

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

BIÓL. ALFREDO ARELLANO GUILLERMO

DIRECTOR GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS

PRESENTE

FECHA: 18 de Agosto de 2025

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 18022

LUGAR: Municipios: Mérida, Progreso y Río Lagartos, Yucatán.

PERIODO: 5 al 7 de agosto de 2025

Objeto de la comisión: Capacitación al personal responsable de operación de los programas de censo y padrón de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar de los municipios costeros de Hunucmá, Celestún, Ixil, Yobaín, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Río Lagartos, Telchac Puerto y Tizmin.

Asimismo, se realizaron trabajos de actualización de la zona federal marítimo terrestre en el municipio de Río Lagartos en la Reserva de la Biósfera Ría Lagartos, en Yucatán.

Breve resumen de las actividades realizadas:

En el Museo del Meteorito localizado en el municipio de Progreso, se llevó a cabo la exposición a los presentes, representantes de los municipios costeros del estado de Yucatán, se comenzó comentando la parte introductoria, el fundamento jurídico que rige a la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, la competencia y las atribuciones de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros en materia de padrón e inventario de los ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, se explicó que es el censo, para que funciona, se les dieron recomendaciones para el desarrollo de las jornadas de levantamiento, también explicó cada uno de los aspectos que conforman el formato de cédula para el levantamiento de censo en campo, además se les presentó la herramienta para captura de información de *google*, se abrió un espacio para comentarios, preguntas y respuestas.

Finalmente, se realizaron ejercicios en sitio, por 2 a 5 personas, se procedió a situar la zona federal, y con apoyo de los formatos impresos, procedieron a llenar la información.

Para realizar los trabajos de delimitación mencionados en el segundo párrafo, se custodió y apoyo en sitio para la toma de puntos de referencia desde punta escolleras, hasta el faro San Felipe con el equipo (Dron Leica ala fija y accesorios).

Conclusiones:

Después de la exposición y actividad realizada, las personas que ejecutarán los programas de censo y padrón de ocupantes de los municipios tienen nociones del levantamiento de censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, no obstante es necesario, reforzar los conceptos explicados y el procedimiento a realizar, y continuar coordinándose con los municipios.

Resultados obtenidos:

En apoyo con la oficina de representación de Yucatán, se estableció la coordinación y comunicación con los municipios costeros para la elaboración del levantamiento de censo de ocupantes de la zona federal marítimo terrestre y terrenos

ganados al mar.

Observaciones:

Se advirtió que uno de los rubros del formato de cédula que generó dudas es el correspondiente a "frente ocupado de zona federal" por lo que se analizará la pertinencia de referirlo de mejor manera.

Se queda a la espera de recibir los resultados de los trabajos de levantamiento de censo por los municipios de Yucatán.

ATENTAMENTE



Lic. Estefanía Becerra Alva
Jefa de Departamento de Inventario, Catálogo y Catastro.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.